



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Raúl Ramos Covarrubias

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

C. L.A.E. MA. Elva Loza Gama

Regidor

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. L.A.E. MA. Elva Loza Gama

Regidor

C. L.A.E. MA. Elva Loza Gama

Sindico

L.A.E. MA. Elva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2020
(DOS MIL VEINTE).

**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:07 (nueve horas con siete minutos) del día 30 (treinta) de julio de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ, (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Acta número 51 de sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2020.

2) Acta número 52 de sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2020.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe C. María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación de la adquisición de una hidrolavadora para el rastro municipal y en su caso, autorización de la erogación por la cantidad que se especifica.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la compra de una Cremallera para el vehículo con número económico 137.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la aprobación de la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia.

4) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe C. José Luis Jiménez Martín para aprobación del proyecto definitiva de la acción urbanística mayor Fraccionamiento Santa Isabel; plano de lotificación y; se acepten el área de cesión para destinos y vialidades.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Cándida Díaz Vázquez para aprobación de brindar apoyo para el centro educativo Conafe preescolar de la comunidad Las Minitas, por el ciclo escolar 2020-2021.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del convenio de colaboración con la Fiscalía General de la República delegación estatal Jalisco.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para adquisición de 12 bolardos y en su caso, aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica.

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe Mtra. Norma López Ramírez para adquisición de un vehículo camioneta pick up, Renault Oroch Zen Tm modelo 2020 y en su caso, aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de junio de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica (alumbrado público).

VI. ASUNTOS VARIOS, Y
VII. CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

[Firmas manuscritas]

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los regidores Lic. Tomás Navarro Romero y el C. Raúl Ramos Cervantes.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado **9 nueve votos a favor**.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

[Firmas manuscritas]

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las actas de ayuntamiento número 51 cincuenta y uno, y 52 cincuenta y dos, correspondientes a sesión ordinaria y extraordinaria, de fecha 19 y 25 de junio de 2020, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipios manifiestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja **9 nueve votos a favor**.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las actas de ayuntamiento número 51 cincuenta y uno y, 52 cincuenta y dos.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

[Firma manuscrita]

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

[Firma manuscrita]

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la munícipe C. María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación de la adquisición de una hidrolavadora para el rastro municipal y en su caso, autorización de la erogación por la cantidad de \$30,800.00 (treinta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
Siendo las 9:10 horas se incorpora a la sesión el regidor Lic. Tomás Navarro Romero, estando presentes, 10 diez de los 11 once municipios que conforman el ayuntamiento. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/261/A53 siguiente:

[Firmas manuscritas]

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de una hidrolavadora , máquina de motor eléctrico marca Weg alta eficiencia, presión de trabajo a 3,000 PSI, caudal de agua 14 l.p.m., motor 7.5 HP 220/440 volts trifase. Incluye bomba 3 pistones marca Comet (italiana), lanza de 90 cm, pistola, boquilla variable, 10 m de manguera de ¼ - R2, arrancador magnético de encendido, 3 m de cable eléctrico; con el proveedor Agro- Maq Roper, Juan Pablo Rodríguez Pérez.

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$30,800.00 (treinta mil ochocientos pesos 00/100 MN.) para la compra de la hidrolavadora que se especifica en el acuerdo primero anterior.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

L. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L. Norma López Ramírez

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covarrubias

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Álvaro A. Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

L. Norma López Ramírez

Regidor

C. Colina Lucero Pérez

Regidor

L.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

LAE M. María del Pilar Jiménez



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

TERCERO: Una vez adquirido el material expreso en el acuerdo primero anterior, dese de alta en el patrimonio municipal.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación del techo financiero por la cantidad de \$52,823.00 (cincuenta y dos mil ochocientos veintitres pesos 00/100 M.N.) para la compra de una Cremallera para el vehículo con número económico 137. En el análisis la edil la regidora proponente de la iniciativa expone: "Es la cremallera que se ocupaba para la patrulla, igual lo que se les comentó en la mesa de trabajo que tuvimos, que tuvieron a bien aprobar, esta es la refacción". Análisis e intervenciones:

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Por qué un vehículo 2018?, lo que hablamos hay que cumplirlo, pero me queda una duda respecto al uso o mal uso que se les está dando a los vehículos, porque esta camioneta es una RAM 2500, y es modelo 2018, para que se le fríegue la cremallera necesita tener un mal uso, o en su defecto que viniese mal de fábrica como es 2018 alcanzaría la garantía. Nada más exhorto para que a su vez a quién corresponda exhorte a todas las personas que manejan los vehículos del ayuntamiento a que sigan el reglamento que en algún momento presente y se aprobó, que se les dé buen uso a los vehículos y no estemos cambie y cambie por mal uso".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Ya se aprobó la cremallera, nada más te quería comentar Olivia que está sobrevalorado el precio, estoy de acuerdo que está directamente de la agencia, pero realmente la cremallera su precio es de diecisiete mil pesos, lo estuve checando en varios lados, inclusive aquí traigo información, a lo mejor sería bueno un poquito antes de comprarlo directamente en agencia checar cuál es su precio, porque lo más caro en agencia era como treinta mil pesos, aquí es Mercado Libre te puedes dar idea de cuál es el precio real, y tú ya al momento de cotizar darte una idea lo que vale las cosas, estoy de acuerdo que es agencia pero si se me hace sobrevalorado el precio, son cincuenta y dos mil pesos a diecisiete mil pesos, si está muy caro, yo te sugiero que primero entres chequees cuanto es lo que cuestan las cosas para la hora de cotizar, porque realmente a veces las agencias se pasan". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Esa cremallera se estuvo buscando en las refaccionarias de aquí cerca, en Guadaluajara, Aguascalientes, en las mismas de aquí y no la había, de hecho la misma agencia no la tenía, de hecho no estaba ni en la República esa cremallera la trajeron del otro lado, en las agencias esa es la cotización y por el modelo no se encontraba en ningún lado, nosotros estuvimos trabajando por lo mismo, cuando son refacciones para una sola cosa el valor es alto, pero el precio que nos dieron en agencia es ese". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Esta que te estoy presentando está en Zapoflanejo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy de acuerdo si está muy alto, yo también lo revisé y está alto, que estén los precios ahí no quiere decir que esté en existencia, nada más que se tome en consideración, que hicieran una estadística de cada uno de los vehículos cuanto se han fregado para saber qué tipo de vehículo es y cómo se han encontrado las piezas, con la finalidad que cuando volvamos a adquirir vehículos veamos exactamente que vehículos estamos comprando, porque si están batallando para las piezas y se están comprando a tres veces más de lo que realmente cuesta, para tomar eso en consideración y a la próxima vez adquirir o no RAM, porque yo no tengo buenas experiencias con esos vehículos, y si es así adquirir otros vehículos aunque esté un poco más alto pero las piezas duran más, con base a la estadística que ustedes puedan realizar de la bitácora tener que vehículo podemos comprar o no la siguiente vez para ver las marcas".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Si la regidora Pilar tiene proveedores, entre más proveedores haya más se van a bajar, porque cuando a uno lo ven que le urge el vehículo y saben que es una pieza que no la pueden encontrar es donde puede que le suban, y todavía más cuando dicen es gobierno, yo si he visto a la regidora que anda para arriba y para abajo preocupada porque no hay las piezas, tener un catálogo de proveedores no está de más y nos podría ayudar para esto".

Concluido el análisis por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del regidor C. José Luis Jiménez Martín.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada resultando el ACUERDO 20/262/A53 siguiente: ----- UNICO: Se aprueba la erogación de la cantidad de \$52,823.00 (cincuenta y dos mil ochocientos veintitres pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de Cremallera para el vehículo marca RAM Dodge 2018, con número económico 137.

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la aprobación de la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia. En el análisis el presidente municipal y proponente de la iniciativa manifiesta: "Son dos comisiones o consejos que nos están pidiendo que los integremos parte de los servidores públicos, con el fin de que cumplamos con los requisitos para que se nos pueda otorgar los uniformes para los elementos".



Libro de Actas de Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
CONDOMINIO EL ALTO

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/263/A53 siguiente:

PRIMERO: Se crea la **COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**, como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados de la carrera policial en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

- a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- b) Síndico Municipal;
- c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;
- d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
- e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
- f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
- g) El Titular de la Contraloría Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico.

SEGUNDO: Se crea la **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA** como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados del régimen disciplinario en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

- a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- b) Síndico Municipal;
- c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;
- d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
- e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
- f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
- g) El Titular de la Contraloría Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico.

TERCERO: Los cargos de los miembros de ambas Comisiones serán honoríficos y se considerará como una actividad inherente a sus obligaciones principales, contando con derecho a voz y voto.

Los representantes de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción serán designados por el Titular de la Institución de Seguridad Pública.

Los integrantes de las Comisiones, mediante oficio y previo al desarrollo de las sesiones de pleno, podrán designar a uno o varios servidores públicos que los suplan en el desarrollo de las actividades de las Comisiones.

CUARTO: Para el ejercicio de las facultades de los integrantes de las Comisiones de Carrera Policial y de Honor y Justicia, además de remitirse a lo establecido por las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, también deberán observar lo dispuesto por el Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación o cualquier otro lineamiento o disposición determinada por este, en el que se les otorguen funciones a dichas Comisiones.

QUINTO: El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio C. José Luis Jiménez Martín para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor Fraccionamiento Santa Isabel; plano de lotificación y; se acepten el área de cesión para destinos y vialidades. Análisis, discusión e intervenciones:

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Buenos días compañeros y compañeros regidores, ya se está haciendo la solicitud, pero para esto pedí un dictamen de obras públicas, otro a agua potable y otra a protección civil, ¿por qué?, porque en esa zona hay un fraccionamiento enfrente donde se ha inundado, pero ya las personas expertas nos están diciendo, como obras públicas que está dentro del plan de desarrollo municipal y protección civil está verificando problemas que pudiera haber posteriormente. Aquí están los dictámenes de las tres dependencias, solicite también que hubiera factibilidad de agua, porque son varios los lotes y se ocupa bastante agua y ahí dice que sí".

Con la finalidad de disipar dudas surgidas en el asunto que se analiza, se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que se conceda el uso de la palabra al subdirector de obras públicas, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Continuando así con el desahogo del asunto y las intervenciones siguientes:





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Ramírez

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covantes

Regidor

C. Mario Olvera Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María de los Ríos Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Colima Luperón Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. Mónica Vázquez



Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Tengo entendido que este fraccionamiento desde la administración de Edgar Napoleón Anaya, la del Dr. Eduardo y la de Gabriel Márquez, no se les dio el permiso nunca porque no tienen pozo, no tienen forma de llevar el agua, inclusive se había hecho la solicitud de bajar el agua del asilo con un tanque elevado y la verdad el Dr. Eduardo de Alba nunca aceptó, dijo que cómo se iba a llevar el agua de ahí a un fraccionamiento que tiene ochenta y cuatro lotes. El problema de este fraccionamiento es que no tiene agua, ahora ya nuestro muy admirable director de sapsama está diciendo que se puede, que sí hay agua, entonces me imagino que será agua directa del municipio. Yo quisiera saber ¿cuánto les costó a los señores para que Jassiel diera el permiso?, ¿cuántos lotes?. Yo quisiera saber si el fraccionamiento cumple los puntos que tenemos que cubrir por parte de la auditoría superior del estado, que son bastantes. Aquí conseguí una hoja, la otra no me la encontré de entre los documentos que tengo en su casa, si me gustaría que nos presentaran todos los requisitos que nos exige la auditoría superior del estado, para nosotros como cabildo tener la plena responsabilidad de lo que vamos a autorizar. Sé que es un cofe que tiene varias irregularidades entre ellas el agua que no tienen para sustentar las casas que son vanas y no sé por qué Jassiel, que siendo en otra administración el primero que pegaba el grito en el cielo y exigía para dar un permiso que hubiera un pozo si no, él no autorizaba nada y ahora este que es una fraccionamiento bastante grande, todo se puede, qué curioso, ¿le habrán llegado al precio?, me pregunto, ¿cuántos lotes le habrán costado al Sr. Bernardo para poder dar el permiso Jassiel?. Si me gustaría que fuéramos todos jolinos o todos coludos, si somos siempre tan exigentes, que sea con todos, que seamos firmes en nuestras convicciones. Que antes de autorizar tengamos la responsabilidad, que se nos presentes los cuarenta y tantos puntos que se nos exigen por parte de la auditoría superior del estado, los estén cumpliendo. Que nos den una copia a todos estos requisitos que se exigen".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Tiene razón en lo que está mencionando la regidora, yo no sé mucho de todo esto, no soy arquitecto ni ingeniero, sobre lo que ella refiere que cuántos lotes tuvieron que haber dado, quiero comunicar que a mí, José Luis Jiménez, no me dieron ni un peso, ni un lote, ni nada". **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Dije a Jassiel González, por lo de la factibilidad el agua". **Subdirector de obras públicas:** "Con relación a la factibilidad del agua regidora, nosotros solicitamos el dictamen a sapsama, quien conoce más las cuestiones técnicas del sapsama pues es el director técnico. En cuestión de lo que corresponde a obras públicas quiero aclarar que el anexo A que marca la auditoría superior del estado eso lo completamos hasta que se pretenda recibir el fraccionamiento, ahorita no se está recibiendo ni nada, de hecho no tienen obras como tal. Lo que se está proponiendo es la autorización del proyecto de la urbanización, en su momento cuando ellos ya terminen de elaborar todo lo que es el fraccionamiento, se procede a reunir todos los requisitos que usted tiene en el anexo A". **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** "pero, ¿tú cómo vas a permitir que se fraccione, cuando el primer requisito que te exigen que es que tengas agua y no lo tienen?". **Subdirector de obras públicas:** "Tenemos el dictamen de sapsama".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Explicales por favor que quiere decir H4U, H3U". **Subdirector de obras públicas:** "H4U es densidad alta y son lotes con mínimo noventa metros cuadrados y máximo ciento veinte metros cuadrados. El H3U densidad media con lotes de ciento veinte metros cuadrados hasta doscientos diez. Esta también la H1U densidad baja". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Con eso, ¿por qué hago que explique esto?, porque con base a la densidad de cada uno de los lotes es lo que se tiene que pagar de impuestos, son más altas los de densidad baja porque son predios más grandes y la densidad alta son predios más pequeños. Para José Luis, regidor, ¿por qué me presentan una iniciativa donde me hablan que los lotes son de H4U y yo veo en la factibilidad que existen lotes arriba de ciento veinte, que son bastantes, todos los demás son H3U, son escasamente 30 los que entrarían como H4U, y si nos vamos todavía a la densidad baja, también encontramos que hay lotes de trescientos cuarenta, cuando la iniciativa me están presentando que siguen lineamientos de una reglamento de zonificación urbana para el municipio de San Miguel el Alto, cuando no existe ese reglamento, porque aquí no es a ver si a la mitad o medio se parece, no hay analogías aquí, es código civil o código penal, pregunta, reglamento de zonificación urbana para el municipio de San Miguel el Alto, ¿existe?". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "A mí me hace la pregunta. Le agradezco abogada ya que usted tiene conocimiento de esto, nos está aclarando unos puntos que nosotros ignoramos, en el mundo nadie lo sabemos todo, y licenciada le agradezco nos esté apoyando y que si hay algún error aquí se corrija". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Entonces no existe este reglamento, y no es lo que quieren decir, por eso una iniciativa se hace con fundamentos, considerandos y resolutivos; no vas a poner un resolutivo y lo metes en un considerando como resolutivo, tú si sabes de lo que estoy hablando. Dentro de los considerando donde se menciona la descripción del proyecto, hablan de una vialidad de once compuesta por el arroyo de siete punto cuatro, pero en el resolutivo dicen que es de catorce de ancho, aquí dicen que las banquetas es de uno punto ocho en el considerando y que el arroyo es de siete punto cuatro en el cual tenemos un once de las calles contando ya la banqueta, pero si se van al resolutivo cuarto dice: <acéptese la cesión de vialidad de catorce metros de ancho>, y si me voy al plano que están presentando tampoco me da ni los catorce ni los once, me da los once de una



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL AJUTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

lado y trece punto noventa y ocho de otro, entonces, yo no sé el arroyo realmente, si me están poniendo en el considerando y en el resolutivo un pedacito de un lado y otro de otro lado. Quien tenga por favor el plano en original, dime por favor cuánto es de la cesión en el CRV". **Subdirector de obras públicas:** "tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto ochenta centímetros". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "La iniciativa me está diciendo que para destino les corresponde dar como área de cesión tres mil quinientos cuarenta y nueve punto ochenta y tres, quiero suponer que es la zona que ahí está marcada y que sin embargo tiene tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto ochenta, nos faltaría ahí un lotecito, no sé dónde quedaría". **Subdirector de obras públicas:**

"En este tipo de situaciones es común los errores de dedo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Tus errores dedo no quiere decir que nosotros lo vamos a pasar aquí y aprobar, y ahí acomódale como tú quieras, por eso la autoridad somos nosotros y la responsabilidad de aprobar un proyecto así es nuestra. Tú que si sabes de números, si están poniendo un arroyo de once en donde estamos aceptando acá uno de catorce pues obviamente se van a ver mermados los terrenos, entonces me están diciendo que el catorce que están marcado para poder reunir requisitos en la calle del ancho de los tres metros que faltan, se los estamos quitando a San Miguel, cuando su cesión, ya me dijiste la superficie que debe de ser, la cesión que están dando de donación no es la que corresponde a la que dice en la iniciativa". **Subdirector de obras públicas:** "Tienen dos tipos de vialidades, uno es de catorce y otro de once". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Aquí en la iniciativa en el resolutivo que es lo que más importa, dice: <acéptese el área de cesión para vialidad ACV de catorce metros de ancho>. Así dice en la iniciativa, por eso es que te mandamos hablar porque sé que tienes conocimiento en este tipo de cosas, saber lo que se está o no aprobando. Ojo con lo que estoy diciendo, no quiero que al fraccionador se les esté deteniendo las cosas, si podemos ayudarlo; pero si se rechaza esta iniciativa, si se aprueba saben que se estaría aprobando sin reunir los requisitos y con todos los errores que les estoy marcando, pero en la decisión de su voto yo no me meto; pero para poder ayudar a la gente, propongo que se mocione, se corrija lo que estoy diciendo y así no perjudicamos a quien quiere este desarrollo, pero tampoco que aprobemos algo que no está. Ya entiendo y veo por qué les salieron esas cuentas, es porque hacen el trece por ciento, porque si me están hablando de la densidad tuvieron que haber calculado con densidad alta que es H4U, sin embargo dentro de la factibilidad y del propio proyecto están metiendo también H3U y H2U y están poniendo que hay siete lotes de comercio, el problema radica en que digan ¿Cuántos lotes son de densidad alta, cuantos de media y cuántos de baja?, ¿para que cuando ellos vayan y que ya está todo aceptado, todo bien, los impuestos para el municipio sean acorde a como marcan los códigos, a como marca la ley de ingresos, porque ésta marca un ingreso diferente por H4U, un ingreso superior por H3U y superior por un H2U, explíco, y no es porque yo sea un genio, lo que pasa que en Jalos, cuando yo pido mi permiso me cobran un dineral porque es densidad baja fue cuando entendí esto de todas las densidades que estoy diciendo porque analicé el por qué me estaban cobrando tan caro. Por eso es que digo que el ingreso es más alto de H3U y H2U. Con esa finalidad, no es con otra finalidad, hay muchos errores, sugiero que se mocione a efecto de que subsanen cada uno de los errores, ya los vieron cómo están y una vez cumplido todo, yo con mucho gusto apoyo".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Sugiero que todas las observaciones se tomen en cuenta, y una vez subsanadas, como dice la licenciada, lo vuelvan a pasar".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo igual como la licenciada Norma, vemos que por todos lados crecieron los fraccionamientos irregulares; este es el primero que esté llegando de forma regular. No es que estemos dando un no rotundo, porque también serán ingresos para el municipio pero si protegemos y que las cosas se aprueben. Tengo una duda y es para que quede que sea la cantidad exacta la que les corresponde donar como área de cesión para destinos por la cantidad de la superficie a fraccionar". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "También por favor dentro del área de donación para vialidad especifiquen bien, de aquí a aquí va quedar por lo del arroyo. Después veremos la especificación técnica del proyecto que eso si se puede ver y ahí dice claramente que la superficie de vialidad son cinco mil quinientos noventa y ocho punto ochenta y nueve, dos mil metros de lo que señala la iniciativa. Es nada más que cuiden muy bien estos pequeños detalles, porque podrán meter y meter, pero yo si recorro punto a punto revisando. Una vez que esté bien, sin problema alguna que todos tengan sus permisos".

Regidor C. José Luis Moreno Martínez:

"Yo tengo una duda, para descargas de aguas residuales, ¿está bien capacitado el sistema de drenaje de esa zona?, ¿está dentro del que ya existe?, por ejemplo la U de G, ¿dónde está conectada?, ¿cómo va la salida?, dice aquí por la calle prolongación Francisco Medina de la Torre, pero; ¿si existe la capacidad de?". **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Son 84 lotes y sapasma está respondiendo por ellos y ¿cómo? A mí no me da". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Ese lugar siempre tuvo problemas, no sé si recuerden que el fraccionamiento el coto, ingresaron todas sus descargas con unos cambios y eso ha ocasionado bastantes problemas, se supone que sapasma que es el técnico está dando factibilidad, entonces quiere decir que si existe esa capacidad en el sistema". **Regidor C. José Luis Moreno Martínez:** "¿Dónde descarga el coto que ya existe?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo sólo vi la tubería del drenaje, y está por el arroyo, de con el Dr. Joel la bodega ingresas y por el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Libro: Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Libro: Tomás Antonio Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Conzatas

Regidor

C. Mario Otilio Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Libro: Herma Lupatón Rivero

Regidor

C. Celso Lupatón Rivero

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

Libro: Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez



Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

caminito, ahí está el colector. Hay que mocionar para nosotros dejar un buen legado de que hicimos bien las cosas".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Quiero aclarar, que tiene la firma del subdirector, del director no viene firma, si se me hace extraño". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo también pregunté, porque también me llamó la atención. No quiero ser repetitiva, pero sí, hemos visto que hay fraccionamientos, como el que fuimos a ver en Belén que tiene todo, tienen asfalto, tienen agua, drenaje, todo; sí me llamó la atención, por qué un predio que no lo tiene y si está en una iniciativa y no entran los fraccionamientos que ya cumplen y ya están como tal para recibirlos." **Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "No han presentado la solicitud, Gerardo quedó de traerla". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo soy de la idea de que los fraccionamientos se deben de hacer para que se puedan generar mayor número de cuentas prediales para que haya más ingresos para el municipio y en consecuencias mayores participaciones, entonces que cuidemos eso, por, que si no en un futuro, como dice José Luis, ¿dónde descarga?, ¿realmente está?, como dice José Luis Jiménez que sólo está la firma de éste, entonces para evitar malas interpretaciones que se hagan las cosas correctas, propongo que se hagan las cosas correctas que por ello propongo que se mocione, para que no haya una afectación para el fraccionador". **Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Creo que lo más importante ya sí se la da certeza al fraccionador, nosotros estamos tranquilos con lo que estamos aprobando".

Ante lo propuesto con base al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicitó la moción para que se aplaque la consideración de este asunto; el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes si se toma en consideración dicha moción y ante una afirmativa por parte del pleno, da instrucciones al Secretario General para que lo someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes la moción para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Cándida Díaz Vázquez para aprobación de brindar apoyo para el centro educativo Conafe preescolar de la comunidad Las Minitas, por el ciclo escolar 2020-2021. Análisis e intervenciones: -----
Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Como saben en Conafe son profesores que se encargan de dar clases en zonas marginadas, en Las Minitas estaban dando clases de preescolar en una corraleta, no tenían baño, lo que estoy pidiendo es que me apoyen para que den clases en una casa, sería como una renta, mil ochocientos pesos mensuales durante el siguiente ciclo escolar, no sabemos si vamos a tener clases presenciales, híbridas, virtuales, todavía no hay una seguridad, está por dar el anuncio el gobernador, yo quiero pedir su apoyo para que por lo menos exista el espacio donde puedan recibir clases estos chiquitos, que si es muy lamentable que estén recibiendo clases en una corraleta".

Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"La situación se esa escuela como ya lo comentó la regidora, hay una casa antes para entrar al rincón donde para mí es una corraleta, le subieron de material, la tapan, y está llena de hules por el agua, lo más húmedo que se imaginen, lo más frío, no tienen baño, todo encharcado que se viene el agua con estiércol, aparte había un pozo artesanal que lo enrejamos. Se tiene un terreno del municipio en la parte de arriba, se habló en su momento en INFEJAL para hacer la construcción de un salón, pidieron infinidad de requisitos para hacer un salón, dije sino hasta con los mismos del ayuntamiento que le vayan dando, no se necesita de mucho para un salón de preescolar, igual miles de requisitos, entonces yo le mandé un oficio al de Conafe, ponen mil limitantes para nosotros hacer un salón y ellos sí están aprobando que los niños estén en esas condiciones, se me hace algo incongruente, yo me uno a la iniciativa de la regidora, que se rente mientras se construye algo".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 201264/A53 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba brindar apoyo por la cantidad de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a la C. Lucero Maricela Gama González, para la escuela de Conafe nivel preescolar de la comunidad de Las Minitas, durante el periodo del ciclo escolar 2020-2021, agosto de 2020 a julio de 2021. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del convenio de colaboración con la Fiscalía General de la República delegación estatal Jalisco. En uso de la palabra el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: "La fiscalía tiene un edificio



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

rentado en Tepa, pero por parte del gobierno federal no hay recursos para la renta, ahorita lo está pagando el gobierno municipal de Tepa, cuando vinieron y nos dijeron toca cinco mil, yo rápido hice la cuenta si de la región pertenecemos catorce municipios, en la de seguridad entra Cuquilo e Ixtlahuacán del Rio entra dentro de la Comisión de Seguridad, aparte Acatit, no es la misma distribución que la electoral, vinieron dijeron que cinco mil pesos, no se tiene, estamos viendo cómo ahorrar, y ya llegan con el convenio a dos mil quinientos pero yo no veo ningún sello, luego hablé con los presidentes porque según ellos ya todos estaban, hablo con Valle y dice a mi no me han hablado, hablo con Chuy el de Jalos, dice yo ahorita por el recorte no tengo dinero, hablo con Acatit en la misma y Jesús María, Arandas dijeron que ellos si daban, no pregunté cuánto les estaba tocando, yo la presento como seguridad, pido que se mocione hasta que volvamos a tener reunión los presidentes, si esto va a beneficiar a todos, que todos cooperen, si son catorce mil pesos a lo mejor entre diez, Arandas y Tepa dan diez, restan catorce, seríamos doce municipios los que quedamos". Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Por qué tendríamos que dar igual si ellos tienen mayor presupuesto que nosotros?, debe ser de manera proporcional. Hay algo que me llama mucho la atención, yo no manejo nada federal, pero no sé si esté aprobado que la fiscalía sea autónoma, si es autónoma tiene que tener patrimonio propio, no tiene nada que ver el gobierno federal, lei en el convenio que decía: de conformidad con las medidas de austeridad adoptadas por el gobierno federal, mismas que han impactado a la Fiscalía General de la República, como derivado de las diversas acciones conjuntas y coordinadas a cargo de autoridades de los tres niveles, y los organismos autónomos como la fiscalía, que yo sepa no tiene autonomía, puede que haya habido reformas y no me esté dando cuenta, pero si son autónomos tiene que tener patrimonio propio, si son autónomos es porque ya hubo todo un estudio de impacto donde nos diga que si es factible que sea autónomo, que si tiene patrimonio propio, no es posible que estemos los municipios subsidiando a un organismo federal, si que se mocione".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Dice, se ha acordado en forma conjunta por parte de los municipios participantes aportar cantidades cuyas proporciones y determinación líquida quedaran detallados en el contrato de adendum arrendamiento inmobiliario, a mí me gustaría que dijera tal municipio tanto porcentaje, se presenta porque así lo pidieron, pero a mí se me hace que carece desde los sellos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No necesitaría sellos, es adendum no es el principal, el principal lo tiene fiscalía con la persona, nosotros nada más estamos haciendo un adendum".

El Presidente Municipal, con base en el artículo 164 fracción IV y 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco solicita moción para que se aplace la consideración de este asunto, lo que es puesto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, lo que es aceptado y por consiguiente se somete a votación la aprobación de la moción, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----

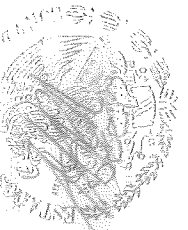
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la moción de este asunto, quedando aplazada su consideración. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para adquisición de 12 bolardos y en su caso, aprobación del recurso económico por la cantidad de \$48,024.00 (cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.). En el análisis el Presidente Municipal y presentador de la iniciativa manifiesta: "Como ya viene en la iniciativa, esto sería en el andador que va a la colonia Morelos, si pasamos nos damos cuenta todavía le falta lo que es la limpia de la maleza entre la carretera y el andador, ya se instalaron todas las luminarias led, pero pasé y vi unas camionetas que estaban ahí debajo de un mezquite al otro lado del andador, tuvieron que agarrar carretera, salirse, pasar por arriba del andador y ya irse al mezquite; como vemos el terreno en unos está como en alto ahí es imposible, pero en otros está plano, el concreto que se puso no es para vehículos, por eso cuando se alinearon los postes que estaban todos chuecos fue una tarea maratónica porque se tuvo que hacer entre el lienzo y el andador, sin pisar el andador con la grúa, también cuando se tumbó y se hizo nuevo el puente, aparte a mí se me hace algo tedioso que van tranquiños está es mi área peatonal, de bicicleta o de moto y se te viene una camioneta. Ahorita se consideraron doce los principales, donde también hay peligro es para entrar a la cooperativa porque está parejo, pueden darle por todo el andador, nada más que topan en el puente, por seguridad les pido su apoyo y respaldo".

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/265/A53 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de 12 bolardos para instalarse en el andador glorieta San Miguel – colonia Morelos, con el proveedor comercializadora OPB Laiting, razón social Otilia Pérez Becerra. -----





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Horra Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Diego Pinar Jiménez Ramos

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lucero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Mtro. Alfonso Vázquez

L.A. José

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$48,024.00 (cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la compra del material que se especifica en el acuerdo primero anterior.-----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe Mtra. Norma López Ramirez para adquisición de un vehículo camioneta pick up, Renault Oroch Zen Tm modelo 2020 y en su caso, aprobación del techo financiero por la cantidad de \$281,100.00 (doscientos ochenta y un mil cien pesos 00/100 M.N). En el análisis la edil proponente de la iniciativa expresa: "Ustedes saben y lo han visto porque ustedes han sido parte de este apoyo, sin el apoyo de ustedes no se hubiera logrado lo que hemos logrado a nivel estatal con la instancia de la mujer, acabamos de bajar un recurso gracias a una estrategia que tuve porque los de movimiento ciudadano son muy sensibles, en tercer lugar no sé si se fijaron en la lista que les mandé fue el último municipio para aprobarse, sin embargo logramos diez mil pesos, yo por respeto a la administración, por respeto a Alonso, porque al final de cuentas somos gente de San Miguel, yo no vine aquí a pelear aunque parezca así, mi as bajo la manga fue que somos uno de los municipios en todo Jalisco con más desapariciones de mujeres, con más feminicidios, yo preferí decir al público que vamos a hacer lo de los tratados internacionales, porque sería muy fuerte para San Miguel que supieran las estadísticas de que realmente somos uno de los primeros lugares en violencia en cuanto a las mujeres a nivel estatal. Sin embargo, la instancia la hemos podido solventar con los proyectos y las gestiones que hemos hecho para bajarlos, en el presupuesto de egresos me dejaron en cero, no me dejaron nada para la instancia de la mujer, sin embargo hay recomendación en Comisión Estatal de Derechos Humanos donde tienen que dejar una partida presupuestal especial para la Instancia de la Mujer. Tuvimos una reunión de Secretaría de Igualdad donde ya todo padísimo, aunque se me hace muy poco dinero trescientos sesenta y dos mil pesos, pero bueno no hay opción. Esto que estamos haciendo nosotros en San Miguel todos los municipios de Jalisco están obligados a hacerlo, pero solamente veintitrés lo hicimos con dinero del estado, los demás es con dinero propio, lo van a tener que hacer todos los municipios. Las medidas de protección en algún momento no sé si recuerden que presenté un reglamento para erradicar la violencia, ese reglamento facultó al síndico municipal, al juez y al comisario de seguridad pública para emitir medidas de protección de manera urgente, voy a darles un ejemplo; yo estoy casada, mi esposo me golpea y en este momento voy al ministerio público, pero son las nueve de la noche va a estar cerrado, a dónde me voy, tengo mis hijos, pero si yo regreso me va a golpear y me puede matar, a dónde me voy, o dónde hay una medida de protección para mí si Ministerio Público está cerrado, me voy a venir a la Instancia de la Mujer, para que la instancia de la mujer vaya por el conducto de la síndico emítame una orden de que lo saquen de la casa para yo poder entrar, y con el recurso que bajamos están los geocalizadores, tenemos para comprar veinte geocalizadores, a la persona a la que se le giró la protección tendrá el geocalizador, nosotros tenemos un sistema para estar monitoreando, dentro de este presupuesto es también para tener tres personas más; psicólogo, abogado y asistente social. Yo sé que difícilmente vamos a poder erradicar, podemos bajarle, el punto es que necesitamos un vehículo en la instancia de la mujer, porque a nivel estatal, primero, los uniformes que se van a portar para esta policía de unidad especializada en violencia DARE, está en la instancia de la mujer, a ella se le va a dejar especial para ese puesto, los vehículos tienen que ser de seguridad pública pero no con rotulo de seguridad pública, si no de manera homologada en todo el estado nos van a decir cómo va a ir, un rotulo en rosita porque la experiencia nos dice que si yo estoy siendo golpeada, llamo y llegan los policas que son operativos, ya solicitamos capacitación para eso a la secretaria, pero sin vehículo no vamos a poder hacer nada yo quería meterles una Sierra 2020, una Cheyenne, pero me di cuenta como que no hay mucho dinero por eso es que se metió una camioneta chiquita pero doble cabina porque va el conductor, otro, la persona que se va a apoyar y tenemos que tener un espacio con portabebés, para aquellas mujeres que tienen bebé, está chiquita la camioneta, pero si les meto una de ochocientos no me la aprueban, es de seguridad pública pero es especializada y para uso del policia especializado que es Pili Vázquez Márquez, es la que estamos especializando para todo este tipo de cosas, en algún momento nos van a pedir que todo eso se vea en C5, no sé cómo vamos aquí en C5 nosotros, pero eso ya sería otro tema. Le pedí a Edith que pidiera las cotizaciones para no meterme en cosas de dinero, la que se me hizo mejor porque es pickup, chiquita pero pickup al final de cuentas, es dos cabinas, no está tan cara, tiene un descuento de cinco mil pesos, ya viene el IVA incluido y es esa Renault, las otras eran de una sola cabina y no tenía sentido". Análisis e intervenciones:-----

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"¿Tenemos aquí algún vehículo que funja la función, porque tenemos ahorita con lo de la pandemia muchos compromisos para poder ayudar a más gente?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si se puede por mi mucho mejor, la que acabamos de comprar".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"En nuestro parque vehicular sabemos que tenemos muchas necesidades, de varias dependencias han pedido, deportes quiere vehículo, educación, catastro, creo que si estamos necesitados de muchos vehículos. Ahorita lo que es finanzas en tesorería no sé cómo anden de dinero, una opinión, tenemos un vehículo que es de seguridad pública es una Explorer creo que es 2010". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Gasta mucha gasolina. El vehículo tiene su sustento en el propio proyecto de egresos que fue aprobado por todos ustedes, yo no porque yo no lo aprobé, ahí viene lo de los vehículos, y este dinero lo estoy solicitando de Forta, ¿cuánto hay de egresos y cuánto nos sobra?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "A lo que yo



Libro de Actas de Ayuntamiento

tengo entendido para este año no metimos para vehiculos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo no tengo ningún problema, eso en realidad quien lo va a usar es en la instancia, yo no tengo ningún problema, en el caso en el que dependa la vida de alguien, cuando se active el geocalizador se tiene que acudir de manera inmediata y no podemos estar supeditados a; ver si me dan la orden de autorizarlo, o no lo puedo prender".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Quiero comentar algo del recurso de Fortalecimiento, algunos a lo mejor por falta de información creemos que todo es para seguridad, pero de fortalecimiento se paga la deuda, de ahí se tiene que pagar la nómina y el IMSS de seguridad, se tiene que pagar la luz, todo eso entra en Fortalecimiento, el aumento creo que fueron como cincuenta mil pesos de un año a otro de lo que se está mandando, y para el año que viene con algunas modificaciones nos dicen; de Fortalecimiento ya no se va a poder pagar los sueldos de policías ni el IMSS, va tener que ser de recursos propios, viene redactado en todo lo que puedes gastar o pagar con Fortalecimiento y hasta el final vienen cuestiones de seguridad pública, se va más por prevención, por deuda, sabemos que heredamos deudas y de ahí se están cobrando".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"La Explorer supongo que es cerrada, está mucho mejor, porque este está bien pequeñito y si hay una mujer que tenemos que resguardar, y tiene niño y niña, si nos pueden prestar esa mejor, pero que sea de uso exclusivo para nosotros". **Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Nada más aclarar que esa camioneta está en comodato de DIF, hay que cancelar ese comodato, se las regresamos, nosotros no la usamos porque está descompuesta aclarando, que se apruebe el arreglo de la camioneta". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Si la necesitan como ahorita andamos de dineros, a ese vehículo se le mete una manita de gato y ya queda". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿De qué está fregada?". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Nada más sé que está ahí parada y que tiene un detalle". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Propongo que se mocione mi iniciativa en lo que se resuelve eso". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Sí, en lo que presenta una cotización de qué es lo que tiene, cuánto cuesta, y qué conviene más, comprar una nueva o arreglar esa".

Con base a la sugerencia de moción para aplazar la consideración de este asunto que realiza la muniipe Mtra. Norma López Ramírez; con fundamento a lo establecido en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y habiendo preguntado el ciudadano Presidente Municipal si se toma en consideración dicha moción, teniendo respuesta afirmativa, da instrucciones al Secretario general para que proceda a levantar la votación correspondiente para que el asunto quede aplazado. Acto seguido se somete a votación y siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, quedando aplazada la consideración de este asunto.**

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de junio de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica (alumbrado público). El Presidente Municipal expone que se están presentando los gastos correspondientes al mes de junio de 2020, por concepto de combustible, haciendo mención que se han presentado ahorros por que los camiones que trasladan a estudiantes, no se han estado moviendo y que aunque la gasolina tuvo una disminución de costo, ha aumentado nuevamente. Hace mención que se informó que los municipios tendrían disminución de participaciones por motivos de menos recaudación, alude a que en el municipio ya se dio, que en el mes de julio se recibió casi la mitad de lo que se recibió en el mes de mayo, por eso propone continuar con la disciplina financiera de la austeridad que permita salir adelante para sacar el año. Aprovechando el uso de la palabra menciona que le llegó un oficio donde se informa que el informe de gobierno deberá realizarse de forma virtual y que no deberá haber grito de independencia. Continúa diciendo que esto ya se venía viendo y por eso, se debe de ser tanteados con los recursos que se tienen, que las indicaciones que se están dando es no hacer gastos innecesarios y pagar a los proveedores para no estar jinetando dinero ajeno. Acto continuo y concedido el uso de la palabra la edli **María del Pilar Jiménez Ramírez** expone: "Respecto a lo que dices que se tuvo que cancelar el grito de independencia y todo este tipo de situaciones de fiestas patrias y fiestas patronales, yo solamente tengo una duda, por ahí alguien se acercó y me preguntó que si en septiembre iba a haber fiestas o no, y creo que por seguridad y responsabilidad de nosotros no debe de haber, me dijo, claro que sí, ya se firmó un contrato para los gallos del catorce al cuatro de octubre, dije, no creo, incluso dijeron que ha estado habiendo gallos en el palenquea puerta cerrada. Dije que no estaba enterada de eso, pero la

(Handwritten signatures and stamps)



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Herrera Romero

Regidor

C. Candida Díaz Viquez

Regidor

C. Paul Ramos Cervantes

Regidor

C. Mario Otilio Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mario del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Alcalde

L.A. José Juan Rosas Medina

verdad no creo que sea sano ese tipo de situaciones". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Con respecto a lo del catorce al cuatro, se hace primero un oficio por parte del municipio y se lleva a gobernanación, y ya es gobernanación quien da el permiso, así fue que se redactó el oficio y bajo esa condición que si gobernanación y las autoridades sanitarias dan el permiso se realizan, lamentablemente para ellos, no va a haber nada. Hoy estoy con el pendiente del famoso botón rojo de emergencia, que de activarse me preocupa, porque tendríamos que cerrar presidencia durante catorce días, hasta restaurantes tendrían que hacerlo, no habría servicio ni para llevar. Tengo la esperanza de que mejor se tomen otras medidas que hoy las anuncian pero que no sean tan drásticas, pero si tenemos que estar más atentos en eso. Veo las estadísticas y en la federal aparecemos con veinte y en el estatal con veintituno, pero en realidad no sabemos con certeza cuántos contagios hay en el municipio".

No existiendo discusión en lo que al asunto se refiere, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 1 en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y; 2 dos abstenciones, pertenecientes a los municipios Mtra. Norma López Ramírez y C. José Luis Jiménez Martín, **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría absoluta**, resultando el **ACUERDO 20/266/A53** siguiente: **UNICO:** Se aprueban los gastos de la hacienda Municipal correspondientes al mes de junio de 2020 dos mil veinte, por concepto de combustibles y energía eléctrica (alumbrado público), que se describen en la siguiente tabla: -----

JUNIO DE 2020					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
18868	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	COMB. DEL 04-10/06/2020	\$32,340.50
18866	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	COMB. DEL 04-10/06/2020	\$55,280.90
18864	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	COMB. DEL 04-10/06/2020	\$86,606.71
18867	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	COMB. DEL 04-10/06/2020	\$49,686.80
18931	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	COMB. DEL 11-17/06/2020	\$48,909.90
18933	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	COMB. DEL 11-17/06/2020	\$59,015.00
18934	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	COMB. DEL 11-17/06/2020	\$38,380.20
18935	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	COMB. DEL 11-17/06/2020	\$44,595.50
19000	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	COMB. DEL 18-24/06/2020	\$31,195.90
18997	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	COMB. DEL 18-24/06/2020	\$58,950.40
18998	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	COMB. DEL 18-24/06/2020	\$34,607.61
18995	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OBRAS PUBLICAS	COMB. DEL 18-24/06/2020	\$36,759.71
19080	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	COMB. DEL 25-30/06/2020	\$40,114.20
19078	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	COMB. DEL 25-30/06/2020	\$42,872.10
0607-11	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS	MES JUNIO	\$950,701.00

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día de su realización, 30 de julio de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTE. DOY FE.
L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN PEDRO DE RÍO

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

[Handwritten signature]

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000



[Faint handwritten text]